



Expte: RH/PS/1/2020
SE735/2020

DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

VISTO el Acta Constitución de Tribunal de fecha 6 de marzo para el proceso selectivo para la provisión de una plaza de arquitecto de carrera

VISTA la propuesta de lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas

CONSIDERANDO el art.68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

VISTO las competencias de esta Concejala Delegada de Recursos Humanos por decreto 1269/2019 de 4 de julio, modificado por decreto 151/2020 de 24 de enero.

VENGO A DECRETAR

PRIMERO Publicar en la web municipal (<http://aytoalgete.es/>) la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de arquitecto de carrera.

ADMITIDOS

ACINAS VILLANUEVA
CASADO SÁNCHEZ
CASTAÑO CABANAS
ENRIQUEZ LAGE
FERNANDEZ CARRIN
FERNANDEZ LOPEZ
FERNANDEZ OBESO
GARCIA ALIAS
GARCIA MORUNO
GARCIA PEREZ
GONZALEZ JIMENEZ
GONZALEZ PEREZ
GURRUCHAGA PEREZ
HERAS PEDRAJA
HERNAEZ GLÜCK
HUERTA GARCÍA
LOPEZ GONZALEZ
MARTINEZ SEGUI
MORANTE DIEZ
MORF GOMEZ
ORTIZ GARCÍA
PALACIN SARMIENTO
PEREA AGENJO
PEREZ DE OBANOS MARTINEZ
PEREZ LEON
REQUEJO PECCIS

CELIA
DAVID
SUSANA
JUAN
ANDREA
LUIS MIGUEL
GONZALO
ELENA
FRANCISCO JAVIER
ALMUDENA
DAVID ALEJANDRO
ALMUDENA
FRANCISCO ALBERTO
BEATRIZ
ANA
CARMEN MARGARITA
MARÍA
SARA
PEDRO JAVIER
FLOR ELENA
MANUEL DAVID
JOSE LUIS
YOLANDA
GRACIELA
JUAN CARLOS
ANA



AYUNTAMIENTO DE ALGETE

REY MARTÍN	ALFONSO
RODRIGUEZ MERINO	HUGO
RODRIGUEZ RIESGO	CARLOTA
SANCHEZ-TOSCANO SALGADO	GONZALO
SANTOS RUBIO	SONIA
SERRANO BLANCO	JESUS
SEVILLA MOLINO	MARÍA
SIMON TENORIO	SUSANA
SOMOLINOS MARTIN	RUBEN
SOMOLINOS UBEIRA	DAVID
TORRES DIEGUEZ	DAVID
UGARTE BELLAS	MARÍA
VASALLO DUARTE	MARIA
VEGA BURÓ, DE LA	MARÍA
VIDAL ESQUINA	ANA M ^a

EXCLUIDOS

FITERO MAYOR, DE	ISIDRO	NO APORTA TITULACIÓN
RUBIO ALVAREZ	ROBERTO	FALTA D.N.I , TITULO Y JUSTIFICANTE TASAS
TORNEDO HERNANDEZ	RAUL	TASAS. NO JUSTIFICA INCLUSION PARO

SEGUNDO Requerir a tres aspirantes cuya documentación no se halla completa para que subsanen en virtud de lo dispuesto en el art.68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

TERCERO el plazo para subsanar es de diez días

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Recursos Humanos, a fecha de firma, de lo que yo, el Secretario tomo razón a los únicos efectos de dar fe pública e incorporar el presente al libro Oficial de Resoluciones.

CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH

EL SECRETARIO

Fdo. **DOLORES MORILLA RUEDA**
CONCEJALA DE RRHH Y REGIMEN INTERNO
AYUNTAMIENTO DE ALGETE
Fecha:09/03/2020
HASH:1C7A8A9DA12EF397DE7D
156603CE0D7BAFBAC105
CSV:03bd7eaa-be34-4cd5-a5f9-2e5800ab32b0-158777

Firmado Electrónicamente

Fdo. **FERNANDO MIGUEL MARQUES BEBIA**
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE ALGETE
Fecha:09/03/2020
HASH:569183A49B1B07B464F9
ABAC9F5051675C1EB0D6
CSV:03bd7eaa-be34-4cd5-a5f9-2e5800ab32b0-158777

icamente - CSV:03BD7EAA-BE34-4CD5-A5F9-2E5800AB32B0-158777

D

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sptes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF